

## CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### ODAPAS ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE OPERACIÓN

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TRÁMITE	SERVICIO	X
Desazolve de redes de drenaje sanitario, drenaje pluvial y/o fosas sépticas.			
DESCRIPCIÓN			
Cuando existe algún taponamiento en la red de drenaje sanitario y/o drenaje pluvial ocasionado por tierra, basura o cualquier otro objeto que obstruya el correcto desalojo del desagüe, el cual requiere limpieza, así como coladeras, rejillas y/o fosas sépticas.			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 45 fracción I de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
DOCUMENTO A OBTENER	Estudio y/o presupuesto para determinar la ejecución del desazolve.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	No aplica.
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA	
Acude, a las oficinas de la Dirección de Operación, ubicada en el ODAPAS Atlacomulco.	No aplica.	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando el usuario lo solicite y/o, en su caso, antes de la temporada de lluvias.		
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica.		

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Escrito libre de solicitud dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (1)	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Escrito libre de solicitud dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (1)	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Escrito libre de solicitud dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (1)	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El ciudadano realiza solicitud para desazolve y la ingresa en las oficinas del ODAPAS Atlacomulco.</li> <li>2. El ciudadano atiende la inspección física en la fecha indicada por personal del ODAPAS Atlacomulco.</li> <li>3. El ciudadano paga el presupuesto en caja del ODAPAS Atlacomulco.</li> </ol>	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles.
COSTO DE LA LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS DE 0 a 5 KM	

COSTO	No.	CAPACIDAD (M3)	COSTO	IVA	TOTAL	FUNDAMENTO JURÍDICO		
	1	1		\$1,030.26	\$164.84		\$1,195.10	
	2	2		\$1,233.19	\$197.31		\$1,430.50	
	3	3		\$1,436.12	\$229.78		\$1,665.90	
	4	4		\$1,639.05	\$262.25		\$1,901.30	
	5	5		\$1,841.98	\$294.72		\$2,136.70	
	6	6		\$2,044.91	\$327.19		\$2,372.10	
	7	7		\$2,247.84	\$359.65		\$2,607.49	
	8	8		\$2,450.77	\$392.12		\$2,842.89	
	9	9		\$3,481.03	\$556.96		\$4,037.99	
	10	10		\$3,683.96	\$589.43		\$4,273.39	
	11	11		\$3,886.89	\$621.90		\$4,508.79	
	12	12		\$4,089.82	\$654.37		\$4,744.19	
	13	13		\$4,292.75	\$686.84		\$4,979.59	
	14	14		\$4,495.68	\$719.31		\$5,214.99	
	15	15		\$4,698.61	\$751.78		\$5,450.39	
	16	16		\$4,901.54	\$784.25		\$5,685.79	
COSTO DE LA LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS DE 5 A 10 KM								
No.	CAPACIDAD (M3)	COSTO	IVA	TOTAL				
1	1	\$2,060.52	\$329.68	\$2,390.20				
2	2	\$2,263.45	\$362.15	\$2,625.60				
3	3	\$2,466.38	\$394.62	\$2,861.00				
4	4	\$2,669.31	\$427.09	\$3,096.40				
5	5	\$2,872.24	\$459.56	\$3,331.80				
6	6	\$3,075.17	\$492.03	\$3,567.20				
7	7	\$3,278.10	\$524.50	\$3,802.60				
8	8	\$3,481.03	\$556.96	\$4,037.99				
9	9	\$5,541.55	\$886.65	\$6,428.20				
10	10	\$5,744.48	\$919.12	\$6,663.60				
11	11	\$5,947.41	\$951.59	\$6,899.00				
12	12	\$6,150.34	\$984.05	\$7,134.39				
13	13	\$6,353.27	\$1,016.52	\$7,369.79				
14	14	\$6,556.20	\$1,048.99	\$7,605.19				
15	15	\$6,759.13	\$1,081.46	\$7,840.59				
16	16	\$6,962.06	\$1,113.93	\$8,075.99				
COSTO DE LA LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS DE 10 A 15 KM								
No.	CAPACIDAD (M3)	COSTO	IVA	TOTAL				
1	1	\$2,981.51	\$477.04	\$3,458.55				
2	2	\$3,184.44	\$509.51	\$3,693.95				
3	3	\$3,387.37	\$541.98	\$3,929.35				
4	4	\$3,590.30	\$574.45	\$4,164.75				
5	5	\$3,793.23	\$606.92	\$4,400.15				
6	6	\$3,996.16	\$639.39	\$4,635.55				
7	7	\$4,199.09	\$671.86	\$4,870.95				
8	8	\$4,402.02	\$704.32	\$5,106.34				
9	9	\$7,383.53	\$1,181.36	\$8,564.89				
10	10	\$7,586.46	\$1,213.83	\$8,800.29				
11	11	\$7,789.39	\$1,246.30	\$9,035.69				
12	12	\$7,992.32	\$1,278.77	\$9,271.09				
13	13	\$8,195.25	\$1,311.24	\$9,506.49				
14	14	\$8,398.18	\$1,343.71	\$9,741.89				
15	15	\$8,601.11	\$1,376.18	\$9,977.29				
16	16	\$8,804.04	\$1,408.65	\$10,212.69				
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En la caja de cobro ubicada en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.						

De conformidad a lo establecido en el punto 4.5. De la Primera Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo del ODAPAS Atlacomulco, de fecha 28 de enero de dos mil veinticinco, mediante ACUERDO/CD/ODAPAS/035/2025.

<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	Transferencia, practicable, ventanilla del banco BBVA.
---------------------------	--

<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El ciudadano deberá cumplir con todos los requisitos establecidos</li> <li>El ciudadano solicita la inspección en el predio, así como la accesibilidad y consideración a las maniobras que deben hacerse en el terreno.</li> <li>Mediante un estudio se determina la viabilidad de desazolve con equipo vector y/o herramienta del personal operativo.</li> <li>El ciudadano deberá de pagar el costo correspondiente de acuerdo al presupuesto.</li> </ol>		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de AtlaComulco.				Dirección de Operación.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		M. en H.P. Arturo Correa González.					
<b>COLONIA</b>	Las Fuentes.			<b>C. P.</b>	50455		
<b>CALLE</b>	Alfonso Alcántara Medrano.			<b>NÚM. INT.</b>	S/N	<b>NÚM. EXT</b>	S/N
<b>DÍAS DE ATENCIÓN</b>		Lunes a viernes		<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>		9:00 a 16:00 horas.	
<b>LADA</b>	712	<b>TELÉFONO</b>	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06	<b>CORREO</b>	direccion.operacion@odapasa.gob.mx		



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
<b>OFICINA</b>	No aplica.			<b>TITULAR DE LA OFICINA</b>	No aplica.		
<b>MUNICIPIO</b>	No aplica.		<b>COLONIA</b>	No aplica.		<b>C. P.</b>	No aplica.
<b>CALLE</b>	No aplica.			<b>NÚM. INT.</b>	No aplica.	<b>NÚM. EXT</b>	No aplica.
<b>DÍAS DE ATENCIÓN</b>		No aplica.		<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>		No aplica.	
<b>LADA</b>	No aplica.	<b>TELÉFONO</b>	No aplica.	<b>CORREO</b>	No aplica.		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica.	

INFORMACIÓN ADICIONAL	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1</b>	¿Puedo solicitar el servicio de desazolve si mi localidad pertenece a otro comité de agua potable?
<b>RESPUESTA</b>	Si es factible, siempre y cuando su domicilio se encuentra dentro del Municipio de AtlaComulco.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2</b>	¿Se me puede aplicar algún descuento en el pago por desazolve de redes de drenaje sanitario, pluvial o fosa séptica por ser persona de la tercera edad?
<b>RESPUESTA</b>	No es posible ya que únicamente los descuentos se aplican a usuarios en los pagos por suministro de agua potable y/o drenaje.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
-----------------------------------	--

No aplica.

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 P. Ing. Agustín Herrera Alcántara Director de Operación	 M. en H.P. Arturo Correa González. Director General del ODAPAS Atlacomulco.	11/Marzo/2026

